

Firma del proyecto

Andes Iron acusa al gobierno de un “actuar inédito y grave” tras nuevo fallo a favor del proyecto Dominga

● “El fallo del ITA, en la práctica, demuestra un actuar inédito y grave de parte del Comité de Ministros, al negarse a acatar fallos judiciales”, dijo la firma tras la decisión del Tribunal Ambiental de Antofagasta.

Andes Iron arremetió contra el gobierno del Presidente Gabriel Boric, especialmente contra el Comité de Ministros, tras el nuevo fallo a favor de su proyecto minero-portuario Dominga. En un reciente fallo, el Tribunal Ambiental de Antofagasta dejó sin efecto la resolución que anuló la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga y ordenó al Comité de Ministros emitir una nueva resolución en 10 días.

“Andes Iron manifestó su esperanza en que esta ocasión se cumpla con lo instruido por la justicia ambiental y, finalmente, se reconozca que la discusión técnica sobre nuestro proyecto Dominga está concluida, ya que éste

cumple cabalmente con normativa medio ambiental”, dijo la firma como sus primeras impresiones del fallo, vía un comunicado.

Ante este contexto, la firma ligada a la familia Délano criticó los reveses que ha sufrido el proyecto cuando el futuro de este quedó en manos del Ejecutivo: “El fallo del ITA, en la práctica, demuestra un actuar inédito y grave de parte del Comité de Ministros, al negarse a acatar fallos judiciales”. Así, la empresa pidió al Comité de Ministros a “respetar la justicia ambiental”.

“Cabe señalar que, el ITA incluso deja abierta la posibilidad de imponer medidas coercitivas si el Comité de Ministros persiste en incumplir la sentencia, conforme al

artículo 240 del Código de Procedimiento Civil”, estimó la firma tras el fallo.

De esta forma, la firma no ve motivos para que el proyecto no pueda desarrollarse: “Siempre pronunciamientos favorables en todas las instancias técnicas y judiciales”.

“Solicitamos poner fin al espiral interminable de rescusos para poner trabas ilegítimas a la puesta en marcha del proyecto Dominga, situación que representa una mala práctica que desprestigia a nuestra institucionalidad y genera la postergación de inversiones sostenibles claves para la Región de Coquimbo”, agregó la firma al cierre de su comunicado.

Al margen del futuro judicial del proyecto, la fir-



Tras el nuevo fallo, la firma no ve motivos para que el proyecto no pueda desarrollarse.

ma comentó que, “dado que la sentencia del ITA restablece el permiso am-

biental del proyecto (RCA), la empresa procederá a retomar la tramitación de los

permisos sectoriales necesarios para poder iniciar su construcción”.